



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la Prevención
de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico*

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría Nº 15/14

REHUM Nº 01/14. Proyecto Nº 5.4

RECURSOS HUMANOS

Octubre 2014



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 15/14-REHUM N° 01/14. Proyecto N° 5.4

TITULO: RECURSOS HUMANOS.

OBJETO, ALCANCE Y LIMITES:

OBJETO:

El objetivo de este informe consistió en evaluar la confiabilidad de los sistemas administrativos del área, respecto al cumplimiento de la normativa vigente referida al contenido, actualización y resguardo de los legajos del ingresante al Organismo. Constatar la adecuada liquidación de haberes de los agentes y la continua actualización de sus legajos, de acuerdo con la normativa vigente, cumplimentando con lo requerido por Circular N° 01/2003 SIGEN

ALCANCE: Las tareas realizadas comprendieron:

- Relevamiento de los legajos
- Verificación de liquidaciones de haberes de acuerdo a nivel y grado.
- Verificación de la prestación de servicio de los agentes, conforme Circular N° 1/2003 SIGEN.
- Cotejo de los datos registrados en el sistema SARHA con la documentación respaldatoria y la obrante en los legajos.
- Constatación de la nómina del personal obligado a la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales de los agentes y funcionarios.
- Constatación de licencias otorgadas

ACLARACIONES PREVIAS: El objeto previsto para la auditoría comprende la constatación de la adecuada liquidación de haberes de los agentes. No obstante lo señalado, se destaca que dado que en la actualidad se está practicando la auditoría sobre rendición de cuentas y en miras a no duplicar las tareas. Las verificaciones se efectuaron respecto de la concordancia del nivel y grado de los agentes –con independencia de la situación de revista- y los conceptos de los legajos de seguimiento y aquellos de interés de la auditoría habida cuenta las irregularidades detectadas.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. ALGUNOS LEGAJOS DEL PERSONAL NO CUENTAN CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA, EXISTIENDO ADEMAS FORMULARIOS CONFECCIONADOS EN FORMA INCOMPLETA. EXISTEN LEGAJOS QUE NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS

Del seguimiento efectuado de los informes anteriores se observa que los legajos se encuentran en iguales condiciones que el año anterior (Situación actual observación: sin regularizar).

Opinión del auditado: Se señala que desde el 1° de julio se han designado cuatro agentes para la actualización de los legajos del personal. Se enviaron mails y se convocó telefónicamente a los agentes para que cumplimenten con la actualización de los legajos incompletos. Se han enviado mails a los directores solicitando colaboración al respecto.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada.

5.1.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR A LOS LEGAJOS LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA, COMPLETAR Y ACTUALIZAR LOS MISMOS.

• **Licencia Anual Ordinaria**

5.2 TODOS LOS LEGAJOS CARECEN DE LA PLANILLA DE SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA DEL ULTIMO PERIODO USUFRUCTUADO POR EL AGENTE.

Opinión del auditado: Hasta la fecha debido a circuitos previamente acordados, las planillas se encuentran en las respectivas Unidades de Registro de las Direcciones. Con vistas a mejorar en la gestión se procederá solicitar la entrega de dicha información para archivarlas en los respectivos legajos.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

5.2.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR AL LEGAJO PERSONAL LAS PLANILLAS DE SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA.

5.3 EL CÓMPUTO DE LICENCIAS PENDIENTES ES ERRÓNEO PARA EL CASO DE UN (1) AGENTE EN TANTO QUE EL SISTEMA SARHA Y EL LISTADO PROPORCIONADO POR LA DIRECCION INDICAN QUE RESTAN 35 DÍAS DEL 2012 Y 30 DEL 2013.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

5.3.1. Recomendación:

SE DEBERA RECTIFICAR LOS DATOS INFORMADOS A LOS FINES QUE LOS MISMOS RESULTEN CONCORDANTES EN EL SISTEMA Y EL LISTADO DE LA DIRECCION.

- **Licencia por largo tratamiento**

5.4. LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA DIRECCION AUDITADA RESPECTO DE LAS LICENCIAS POR LARGO TRATAMIENTO NO CONTEMPLA CUATRO LICENCIAS QUE SURGEN DEL SISTEMA SARHA.

5.4.1. Recomendación:

SE DEBERA PROCEDER A LA ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE LA DIRECCION RESPECTO DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA USUFRUCTUANDO LICENCIA POR LARGO TRATAMIENTO.

5.5. UN AGENTE SE ENCUENTRA USUFRUCTUANDO LICENCIA DE LARGO TRATAMIENTO SIN QUE HAYA SIDO OTORGADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD.

Opinión del auditado: Se procederá a realizar las intimaciones del caso para lograr la regularización de los dos casos que no cuentan con la certificación de Sanidad de Presidencia de la Nación.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada.

5.5.1. Recomendación:

SE DEBERA INTIMAR AL AGENTE A LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO QUE OTORGA LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LA LICENCIA POR LARGO TRATAMIENTO

- **Contratos**

5.6. NO CONSTA EN LOS LEGAJOS EL CONTRATO PREVISTO EN DECRETO NRO. 1421/02 PARA EL AÑO EN CURSO DE LOS AGENTES CONTRATADOS.

Opinión del auditado: Los contratos del año en curso se encuentran en los respectivos expedientes de designación.

Se encuentran actualmente disponibles para la notificación de los agentes, una vez realizada esta se agregarán en los respectivos legajos.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

26
A



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

5.10. EL LEGAJO DE UN AGENTE ESTÁ DESPROVISTO DE DOCUMENTACIÓN, NO FUE CONFECCIONADO NI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL LEGAJO EXISTENTE EN EL ORGANISMO DE ORIGEN (dado que se encontraba destacado en comisión de servicio).

Opinión del auditado: El caso señalado se encuentra en observación en la Dirección de Sumarios.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

5.10.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR AL LEGAJO LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA

5.11. EL 50% DE LOS LEGAJOS NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEL PERSONAL QUE EGRESÓ EN EL PERÍODO AUDITADO.

Opinión del auditado: Con respecto al segundo ítem se está avanzando en la regularización de dicha situación.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

5.11.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR AL LEGAJO LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA O REGULARIZAR LAS SITUACIONES VERIFICADAS

• **Haberes –Suplemento Función Ejecutiva**

5.12. UN AGENTE PERCIBE SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA IV SIN ACTO ADMINISTRATIVO QUE AUTORICE SU PAGO.

Opinión del auditado: El caso observado en el primero párrafo se encuentra en proceso de regularización (punto 5.12)

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

5.12.1. Recomendación:

SE DEBERA REGULARIZAR LA SITUACION OBSERVADA RESPECTO DEL PAGO DEL SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVA SIN ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO RESPALDE.

26



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

5.13. SE LIQUIDARON HABERES POR LOS CONCEPTOS DE SUELDO BASICO NIVEL A Y SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA NIVEL II SIN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACION.

Opinión del auditado: Con respecto los haberes liquidados en el año 2013 sueldo Nivel A y FE II, el expediente de designación fue saneado y se encuentra en trámite para la designación.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada

5.13.1 Recomendación:

SE DEBERA REGULARIZAR LA SITUACIÓN OBSERVADA RESPECTO DEL PAGO DEL SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA NIVEL II SIN ACTO ADMINISTRATIVO.

• **Asistencia**

5.14. AGENTES QUE REGISTRAN INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS PERCIBEN SALARIO COMPLETO

Opinión del auditado: Con respecto al régimen de inasistencias se está avanzando en la regularización del sistema macronet que no cuenta con la capacidad técnica para tomar registro de la cantidad de agentes que actualmente trabajan en la Secretaría. Hasta la fecha cuando se detecta la inasistencia (o la no prestación del servicio) se envía un mail al director consultado la asistencia o no del agente para realizar (o no) el descuento salarial.

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada.

5.14.1 Recomendación

SE DEBERA FORTALECER LAS TAREAS VINCULADAS AL CONTROL DEL PRESENTISMO A LOS FINES DE NO TENER INCONSISTENCIAS.

CONCLUSION: Los sistemas administrativos del área auditada han presentado debilidades e inconsistencias, algunas de larga data, por lo tanto resulta necesario profundizar las acciones de su competencia a los fines de evitar irregularidades que puedan causar un perjuicio para el organismo.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2014.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

5.6.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR A LOS LEGAJOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL AÑO 2014 CON LOS AGENTES.

- **Personal Ingresante**

5.7. EL FORMULARIO DE ACUMULACION DE CARGOS ESTA INCOMPLETO.

Opinión del auditado: Con respecto a los legajos se está trabajando en su actualización (ítem 1)

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada.

5.7.1. Recomendación:

SE DEBERA INSTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE COMPLETE EL FORMULARIO DE ACUMULACION DE CARGOS EN TODOS LOS LEGAJOS.

5.8. LOS FORMULARIOS (NRO. 1 AL 21) QUE CONFORMAN LA SEPARATA "INGRESO" EN TREINTA Y NUEVE (39) LEGAJOS ESTÁN INCOMPLETOS.

5.8.1. Recomendación:

SE DEBERA COMPLETAR EM FORMA ACABADA LOS FORMULARIOS DEL LEGAJO

5.9. LOS LEGAJOS DEL PERSONAL INGRESANTE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA SU APERTURA.

Opinión del auditado: La documentación se encuentra en los respectivos expedientes de designación. Se encuentran actualmente disponibles para la notificación de los agentes, una vez realizada esta se agregarán en los respectivos legajos.

Con respecto a los legajos se está trabajando en su actualización (ítem 1).

Opinión del Auditor: Se mantiene la observación formulada.

5.9.1. Recomendación:

SE DEBERA INCORPORAR AL LEGAJO LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA PARA EL INGRESO A LA SE.DRO.NAR.

- **Egresos**

cos.